

no lo an sacro y comender. Con aditencia a D. Maximiliano
y Maria Benavides qual della, para tratar lo conveniente
a el servicio de ambos Magestades, uny utilidad de esta
publica necesidad lo siguiente
Con esta humill. rchiva pax. una copia de Despacho de acuerdo
al P. Interdente de la Ciudad de Mexico, uny de
nuevo de Italia pax. pax. que llego a esta, el dia de ayer
do del con. en el que previene haue nombrado a el pax.
Inspector qual a el lugar del Rey a el Brigadier
D. Martin Almaguer por arrendo de el de aquel de tierra
nra. y para que los delirianos de el con. en esta
villa entran en esta Ciudad de la villa, y sea a exp.
prop. para la Alambra la que se avia principio
el dia de ayer y por el mismo, y que vaya con ellos
a Comisario el P. Interdente para responder a los
de los que se avia Interdente. con Interdente de que
esta Ciudad de la villa, el Interdente, y de lo que
y entienda por qual. Interdente y con la ven
de con. de, y que D. Maximiliano y Maria Benavides
de qual pax. en el P. Interdente que se avia a el
de Despacho y del nombr. que se avia de la villa de
ta. a pase con los delirianos a la villa de la villa
de la villa para el fin que previene en el P. Interdente de que
su nombr. para de la villa de la villa que se avia
por conveniente, y hallando pax. de D. Maximiliano de
de pax. y a exp. de nombr. y que se avia de
acumplan lo que en el P. Interdente

Con esta humill. rchiva pax. los represent. de uny
los Pasa y floxinas quavan en oro, de la Pasa, Pasa
no, y de la villa, fecha a los uny en un pax. año, y visto
y de los Pasa de la villa de la villa de la villa
que en uny de la villa de la villa de la villa
alguno en uny de la villa de la villa de la villa
quante a los Pasa de la villa de la villa de la villa